

OTRO PARÉNTESIS (1).

SEÑOR D. Manuel, ó don *Juán*, ó don *Juán* Manuel, ó como usted quiera: No se puede gastar cortesía con gente como ustedes los académicos. Tuve hace dos lunes la de contestarle á usted, y en vez de agradecermela, ha tomado usted de ella pretexto para tocar á concejo en la calle de Valverde, juntarse con los Sres. D. Manuel Tamayo (mi antiguo correligionario y amigo), don Aureliano Fernández Guerra, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Marce-

[1] Le escoció tanto al Excmo. Sr. D. Manuel Silvela mi carta anterior, que saltó en seguida con otra nueva en *El Imparcial* del 23 de Noviembre de 1886, y, para evitar que yo le contestara de nuevo y le volviera á dejar debajo, la puso por título: *Fin de una polémica*. No le salió la cuenta, sin embargo, al pobre D. Manuel, porque yo no hice caso de aquel rótulo, y le contesté tan cumplidamente como podrá ver el que lea.

lino Menéndez Pelayo y otros tres ó cuatro compañeros más ó menos Cañetes, reunir entre todos fanega y media de citas inútiles, y luego, con cuatro ó cinco chistes rabiosos de cabeza y de cola, componer y encajar á los lectores de *Los Lunes* un enorme relleno de tres columnas de prosa malévolá y desazonada.

Tiene usted unas cosas, D. Manuel. . . . Sin vela en este entierro académico, empeñóse usted en tomar en él alguna parte, y ha concluido usted por ser el difunto. ¿Qué culpa le tengo yo á usted de todo eso, para que usted se irrite de esa manera y se descomponga? ¿O es que se descompone usted adrede para probar que no es usted un *buen hombre*, que es, según parece, el calificativo de los míos que más le ha enfadado? Precisamente por ser justo, pues siempre es la verdad lo que más nos irrita. Pero, ¿cómo quería usted que yo le llamara? ¿Terrible? ¡Bah! Tanto es usted buen hombre, que si tuviera usted valor para descargarse del pesado fardo de amor propio que lleva encima, aun podría usted llegar á ser hombre bueno. Conque no vuelva usted á descomponerse, señor D. . . . *Juán*; créame usted á mí que soy su amigo, aunque no lo parezca. ¿Qué le queda á usted si voluntariamente se despoja de esa apreciable *bonhomie* que le ha permitido á usted hasta ahora vivir con todo el mundo?

El primer chiste de usted ó la primera cosa á que usted buenamente llamará chiste, es el de que tardé en contestar á su primera carta "*quince días*, dos semanas, dos veces el tiempo que fué preciso para la creación del mundo." La cosa tendrá su saborcillo de blasfemia, pero no se puede negar que tiene gra-

cia; sobre todo dicha por ustedes los académicos, que han tardado en contestarme á mí más de *quince meses*. Porque los dos primeros artículos míos contra el Diccionario se publicaron en *El Imparcial* el 11 de Mayo y el 8 de Junio de 1885, y desde entonces comenzó á bullir en la Academia el proyecto de contestar y defender la obra. Se quiso que lo hiciera el secretario Sr. Tamayo, y éste se excusó como pudo. Después alquilaron ustedes en clase de Cirineo un pobre catedrático de uno de los Institutos de esta corte, llamado creo que algo así como Comelerán, y le dieron ustedes unas notas con las cuales hilbanó unos artículos muy desdichados que publicó de primera intención con la firma "*J. C. Prudencio*," en un papelucho mestizo, titulado, tal vez por antifrasis, *La Lectura Católica*, y reprodujo algunos meses después con la firma *F. C.* en *El Día*; pero ni *El Día* ni en la noche, nadie le hizo caso. Por último, á falta de otro, salió usted á la calle el 1º del corriente muy embozado para preservarse del frío del ridículo, y el resultado. . . ya usted le conoce: incomodado usted por mi carta del 15, y no contento con el primer fracaso, ha juntado usted gente para asegundar, y reunida la Academia casi en pleno, no han dado de sí entre todos ustedes más que la defensa del 22 del actual, que es peor que la otra. De modo que si no fueran ustedes más que tres habría lugar á repetir el refrán que dice: "tres al saco y el saco en tierra," porque en tierra sigue el pobre Diccionario, verdadero saco de majaderías, sin posibilidad de levantarse. Todavía no ha producido la venta lo necesario para pagar el papel y la impre-

sión (1); hace más de medio año que no se vende en Madrid un ejemplar: no tiene compradores, y aun de los que tuvo en los primeros meses pudiera decirse lo que de los maridos decía Cristóbal de Castillejo:

Ni quisiera más ducados
que los que hay arrepentidos.

Tras del chiste de los *quince días* vuelve usted, señor D. Manuel (ya que se ha dignado usted aceptar el nombre con que yo le confirmé el día pasado), á repetir aquello de que haga yo definiciones. No sea usted terco, por el amor de Dios, porque me obligará usted á decirle que eso que usted cree un argumento es una tontería.

¿No ve usted, buen . . . D. Manuel, que tomando en serio su argumento iba á resultar que todo aquel

[1] Esto de que se diga que el Diccionario no se vende, y más todavía lo de que en realidad no se venda, les saca de quicio á los académicos. Hace poco desembolsaron siete duros para consolarse, poniendo este reclamo en *La Correspondencia*:

—“Es tanta, según hemos oído, la demanda de ejemplares del nuevo Diccionario de la Academia de la Lengua, que, según se cree, se agotará muy pronto la tirada, que se había calculado para cinco años, antes de cuya fecha no será posible á la primera corporación lingüística de España hacer una nueva tirada.”

Y como yo me reí de la inocentada en otro artículo, aconsejándoles que no gastaran el dinero en esas cosas é insistiendo en que la edición del Diccionario está sin vender, se gastaron otros cincuenta duros en hacer que *El Imparcial* publicara un comunicado de la señora viuda del librero Hernando, diciendo que el Diccionario se vende muchísimo. Y sin embargo . . . no llueve; es decir, no se vende.

que no haya cogido en su vida los pinceles está radicalmente incapacitado para distinguir entre Murillo y Orbaneja? . . . ¿Qué más hubiera querido este infeliz sino que hubiera valido en su tiempo contra los que se reían de sus obras ese argumento á que ahora se agarran ustedes los Orbanejas literarios! Por otra parte, ¿cree usted que nadie tiene que hacer más que divertirse, ó se le figura á usted que todos los españoles cobramos treinta mil reales de cesantía de exministros y otros piquillos de dietas académicas? Ya he dicho que haré un Diccionario, si Dios me da salud, pero le haré cuando pueda y quiera, y no cuando á usted se le antoje; por de pronto, déjeme usted acabar de desacreditar el de ustedes.

Si es que no lo está ya del todo, pues si bien usted en esta última carta quiere gallear diciendo que mis críticas son “juegos malabares que en nada perjudican ni dentro ni fuera de España el prestigio de la Academia,” no estará usted de eso tan seguro cuando en la primera carta se quejaba usted amargamente á *El Imparcial* del daño que mis artículos estaban haciendo á la *docta corporación* en las repúblicas de América. ¡Más memoria, D. Manuel, más memoria!

Y no me acuse usted tampoco de haber firmado un libro con el seudónimo de Venancio González, usted que llamándose Manuel Silvela se firma *Juan Fernández*; ni diga usted que he invocado “*las sanas doctrinas de Salazar que excomulgan la mentira*,” porque dice usted en eso más disparates que palabras. Pues ni yo he invocado contra las men-

tiras de usted á ningún Salazar, sino á Suárez de Figueroa, ni se excomulga nunca la mentira ni ningún otro pecado, sino al mentiroso ó al pecador, ni son las doctrinas sanas las que excomulgan, sino las autoridades eclesiásticas. ¡Vaya, que no sabe usted por dónde anda!

Para sacudirse la nota de sozo, que es, después de la de *buen hombre*, la que más le ha indignado, intenta usted el segundo chiste, y no se le ocurre á usted más que decir que “no tuvo en cuenta esa calidad de sozo el despiadado ministro que le impuso la contribución de la sal.” ¿Con que despiadado?... ¿Es decir, que le impuso á usted contribución fuerte? ¡Pues vaya si lo tuvo en cuenta! *Pro me laboras*, hombre. Precisamente le recargó á usted el ministro la contribución de la sal porque vió que necesitaba usted mucha. ¡Como que cuando le bautizaron á usted estaba estancada!...

Pero el caso es que con sus chistes, aunque económicos, pretende usted meter las cosas á barullo y dejar sin contestar las enmiendas puestas al Diccionario y sin defender sus definiciones, y eso no vale. ¿Por qué no defiende usted aquello de que el lloro de las niñas recién nacidas tira más á la *e* que á la *a*, al contrario del de los niños, ó aquello otro del *grodetur* ó cualquier otro de los mil disparates que produjeron los difuntos de la letanía que rezaba usted el día pasado, comenzando por Luzán y acabando por Escosura? ¿Por qué no defiende usted dentro del Diccionario presente siquiera aquello de que “no le sorprenderá (á la Academia),” lo de que haya en *castellano* palabras *provinciales de Castilla*, lo de

los *mil machos* de la abeja maestra, lo de la almohada *redonda y larga* que se pone *entre un brazo y otro*, lo de que *albayalde* sea sal compuesta de *ácido acético*.... y *arvejo* el garbanzo de Asturias, y *babazorro* un grosero, y *badulaque* un afeite, y *broma* un guisado, y *cacumen* una trastienda, y todas aquellas cosas que le recordé á usted en el otro artículo?

Llevo á estas horas señalados en el Diccionario, entre sobras y faltas y disparates, sobre *mil doscientos*. De ellos se contenta usted con defender *once*; ¡y cree usted así salir del paso?... Supongamos que en esas once defensas tuviera usted razón y que yo me hubiera equivocado en once de las mil doscientas censuras.... Siempre quedarían firmes *mil ciento ochenta y nueve*, que para las dos primeras letras y principio de la tercera me parece que es una cantidad respetable. Y eso que no he ido cogiendo las faltas á hita, sino á la que salta.

Mas lo peor para usted y para la *docta corporación*, como ustedes modestamente la llaman, es que aun esas once defensas, después de tanto trabajo y tanta reunión, no han podido pasar de *tentativas*.

Lo primero que ustedes insisten en defender es la definición de *campurriano*, para lo cual, es decir, para probar que toda la comarca de Campoo está en la provincia de Santander *desde ab initio*, como usted dijo el otro día con doble despropósito, ignorando por un lado que “*desde ab*” es lo mismo que *desde desde*, y por otro que la provincia de Santander es novísima, no se les ha ocurrido á ustedes más que el chiste cursi de que si el Canal de la Mancha

ha de estar, porque se llame así entre Argamasilla y el Toboso.

Déjese usted, Sr. D. Manuel, de chistes cursis, aun cuando no pueda usted hallar otros, y lea y estudie un excelente artículo que sobre la comarca de Campoo y la definición académica y la de usted de los campurrianos ha publicado en un periódico de Santander un montañés ilustre, á quien por cierto el no ser mi amigo no le ha impedido reconocer la verdad y salir á defenderla.

En ese artículo, escrito con perfecto conocimiento de causa, después de decirse que en lo que toca á geografía histórica de aquella provincia, usted y los académicos "andan tan distraídos y apartados de la verdad, como si estuvieran divirtiéndose al juego de los despropósitos" y después de copiadas la definición de *campurriano* que da el Diccionario y la que usted dió en su primera salida, se lee lo que sigue:

"Tenemos, pues, dos definiciones y las dos malas.

"Con efecto; ni los campurrianos habitan solamente en la provincia de Santander, como asegura la Academia, ni muchísimo menos son exclusivamente los de Campoo de Yuso, Campoo de Suso y otros cien lugares como lo sentencia el caballero Fernández, ni son ciento cabales los demás pueblos, ni éstos ni los otros están desde *ab initio* en la provincia de Santander, que tampoco es cosa antigua, como parece entenderlo el Sr. Fernández, ni hay una sola palabra que concuerde con la verdad en todo lo que dice: pareciéndose mucho su definición á la de aquel pedante que, tratando de hacer un léxico, definía la palabra cangrejo, diciendo que es pececito encarna-

do que anda hacia atrás, no siendo pececito ni encarnado ni andando de tal modo.

"Porque lo que hoy se llama Campoo no es más ni menos que la antigua MERINDAD DE AGUILAR DE CAMPOO. (*Oigalo usted bien, D. Manuel, para que no se vuelva usted al canal de la Mancha. . . ., á no ser á bañarse para refrescar la molle- ra; oigalo usted bien*), que se describió muy puntualmente ya en el siglo XIV, y que tenía por aldeñas, al Norte, la de Asturias de Santillana, al Sur las de Saldaña y Villadiego, al Occidente las de Liébana y Pernia, corriendo fronteriza á ella por todo su límite oriental la de Castilla la Vieja. Y aunque lo que hoy es provincia de Santander estuvo posteriormente incluído, con términos más ó menos distantes de los actuales, en lo que primero se llamó mando de las cuatro villas de la costa de la mar y, más tarde, durante el gobierno de la casa de Borbón, Bastón de Laredo, lo que es provincia, ni existía entonces ni existió muchos siglos adelante, porque hasta el año de 1801 no hay noticia de tal denominación, y esto sábase por el real decreto del Sr. D. Carlos IV sobre *erección de la provincia de Santander*, dado á 22 de Enero de aquel año; decreto que, por las guerras que por entonces sobrevinieron, y singularmente por la de la Independencia promovida por los gabachos y por sus amigos de aquende, cuyos hijos hacen ahora gran papelón (1), no pudo tener cum-

(1) Alude al mismo D. Manuel Silvela, cuyo padre parece que fué ministro ó cosa así de Pepe Botellas (José I). Por cierto que cuando las cosas comenzaron á ir mal para los franceses, dicen que aquel señor Silvela comenzó á perder

plimiento, de modo que, todavía en 1801 la proyectada provincia se quedó en capullo, hasta que en 1816, reinando el Deseado, apareció el real decreto fechado en Sacedón á 27 de Julio, mandando que se observase lo dispuesto por su señor padre.

“Pero ni aun con esto se practicó inmediatamente la necesaria división territorial, que fué decretada ya en 1822 por las Cortes extraordinarias, adjudicando á la provincia de Santander su actual territorio, pero *sin el de Reinosa ni pueblo alguno de Campoo*, extendiéndole por su lado occidental á los ayuntamientos de Peñamellera y Riva de Deva en Asturias, y por el Oriente á los valles de Mena y Tudela en Castilla. Y esta división subsistió, hasta que en 30 de Noviembre de 1833 (*ab initio* es el año 33!) se reformó, adjudicando á la provincia de Oviedo los ayuntamientos de Peñamellera y Riva de Deva y á la de Burgos los valles de Mena y Tudela, compensando de estas segregaciones á la provincia de Santander con el actual partido judicial de Reinosa, cuyo territorio perteneció, en efecto, antiguamente á la Merindad de Campoo, hoy repartida entre las tres provincias limítrofes de Santander, Burgos y Palencia; por donde se ve que puede haber campurrianos naturales de cualquiera de estas tres provincias, como realmente sucede; porque tan campurriano se considera y es un hijo de Soncillo que per-

el entusiasmo por Bonaparte, y conociéndolo éste, como sabía que otro hermano del Sr. Silvela estaba al servicio de España, le dijo un día: ¡Ah! *Mr. Silvela, je connais votre parentela*. También ahora parece que hay individuos de la familia en varios partidos políticos.

tenece á Burgos, como uno de Aguilar que depende de Palencia ó como el de Reinosa que corresponde á Santander.”

¿Lo quiere usted más claro, señor don Juan Manuel? ¿De qué le sirvió á usted ponerse tieso, llamarse Canela y ahuecar la voz para ensartar el primer día con tono de suficiencia doctoril una docena de palabras retumbantes á propósito de la mala definición de CAMPURRIANO? No tenía usted razón y se ha quedado usted sin ella. Pero escuche usted el fallo con que termina el *Bachiller Carrasco*, que es como firma el erudito exdiputado y conocido bibliófilo: “Fallamos que Juan Fernández perciba *in integrum* el verde césped que propina á Miguel de Escalada . . . la real Academia Española sólo queda condenada por esta nuestra sentencia á que sea recibido en su seno, si ya no lo está (¡Vaya si lo está! ¡Como que hace disertaciones sobre la cacerola que aburren á Cánovas!) el llamado Juan Fernández; pero . . . con la precisa condición de que haya de ocupar asiento entre los señores marqués de Pidal y conde de Casa Valencia.”

Ya lo sabe usted, D. Manuel. ¡Y tome usted CAMPURRIANOS!

Y vamos á los CARACOLES, cuya académica definición no se atreven ustedes á defender sino pidiendo misericordia; diciendo que es un bicho muy difícil de definir porque es feo y viscoso y tiene cuatro cuernos. Tanto mejor para definirle, sin necesidad de decir que es del tamaño de una nuez, lo cual es una majadería de muchísimo mayor tamaño. La defensa que acometen ustedes con decisión, es la de la frase

“no vale *un* caracol ó *dos* caracoles,” para lo cual citan cuatro autoridades en verso, una de Castillejo, otra de Quevedo y dos de Lope de Vega, y luego otra de Durán en prosa. “De donde resulta, dice usted muy ancho, que Escalada no conoce la *Gatomaquia* ni las obras de Quevedo. . . .”

¡Qué ha de resultar nada de eso, buen. . . . *Juan!* Lo que resultará en ese caso es que ni usted, ni ningún académico conoce, por ejemplo, las obras de *Tirso de Molina*, que dice en el *Don Gil de las calzas verdes*:

“Visitaba sin trabajo. . . .
Los egrotos de Madrid.”

Y más adelante:

“Se volvía á visitar
Sin mirar un *quodlibeto*.”

Y en la *Huerta de Juan Fernández* (¡buena prueba de que usted no es tal Juan Fernández, pues si lo fuera conocería su huerta!):

“Si el que *pasteliza* en pelo. . . .”

y luego:

“Porque chanzas de habladores,
Comedias de *tramoyón*. . . .”

y también:

“. . . . entre loza
Fregatizando la moza.”

Y en *Cómo han de ser los amigos*:

“Hay *celiminis*?”

Y en *La Villana de Vallecas*:

“¿Dónde? En *cas* del *escribén*.”

y además:

“Y porque en la *paridura*
Sintiera tener mal gesto.”

Y en *Averígüelo Vargas*:

“Si sabéis dadme unos pocos
De *quillotros* para amar. . . .”

y también:

“*Rempuzéla*, *rempuzóme*”

Y en *El pretendiente al revés*:

“El que por las hojas tira
Mal los rábanos *quillotra*.”

Y en *El vergonzoso en Palacio*:

“Con sólo decir miao y echar un *fufu*. . . .”

Es así que la Academia no tiene en su Diccionario ni *egroto*, ni *quodlibeto*, ni *pastelizar*, ni *tramoyón*, ni *fregatizar*, ni *celiminis*, ni *escribén*, ni *paridura*, ni *quillotro*, ni *quillotrar*, ni *rempuzar*, ni *fufu*; luego los académicos no conocen las obras de *Tirso de Molina*.

Ni las de Quevedo, que dice *contramoño*, *zahumado*, *verenjusto*, *arremuesgos* y otras mil cosas que faltan en el Diccionario.

Ni las de Jáuregui, que dice en la traducción de *Aminta*:

“En las *alpestres* cumbres de Apenino.”

Ni las de Fray Luis de León que dice traduciendo á Virgilio: